



25.. Para que sabes la admnistracion?

Se procedió después al examen verbal conforme tambien al Reglamento y fue preguntado por el Sr. Vocal Sr. sobre el Misterio de la Encarnacion del Verbo y sobre el Sacramento de la Eucaristia - Vucio y respondió perfectam.^{te} cumpliendo todo el termino que la ley previene: en seguida se le hicieron otras preguntas por diferentes Sr. de la comision, sobre los distintos ramos que comprende el Magisterio y sobre los metodos generales y especiales de la enseñanza, contestando a todas con el mayor acierto y precision; y transcurrido el tiempo que marca el Reglamento, se retiró el examinado, segun que todo consta de actas en el respectivo expediente. A su debido tiempo se procedió a reconocer la censura que habia merecido en el examen por escrito, cotejandola con el examen oral, y se le graduaron dos puntos, resultando que este candidato habia dado pruebas de capacidad para desempeñar la enseñanza primaria elemental y merecio la nota numero 2.º En su consecuencia hemos acordado dar a dicho Sr. Juan. Migel Gabarron el presente certificado para que haciendolo valer en la Direccion general de Estudios, se le expida el título correspondiente. Dado en Murcia a tres de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno = L.º

Namora Casariego = Vicente Cuencas = Juan Lopez Padilla = Mariano Neyrundo = Juan Galis = Fran.º Miguel Gabarron = Don Mariano Lopez Sain

La certificacion inserta corresponde con su original a que me remito: en fe de ello y cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento Constitucional devolviendola al referido D. Juan.º Miguel Gabarron quin firmes por su exhibicion

